

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****92****VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de octubre de 2023, acordó la aprobación de la masa salarial del personal laboral del sector público local de esta Corporación para el año 2023, incrementada en el porcentaje del 3 por 100, para dar cumplimiento al artículo 19 punto dos, de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2023, sobre la masa salarial devengada de 2022, en la cantidades siguientes, cumpliéndose los límites y condiciones que se establecen con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL):

	PREVISIÓN MASA SALARIAL PARA 2023 (incremento 3 %, excepto acción social)
Ayuntamiento	11.265.642,90 €
GESVIVAL SAU M.P.	2.551.997,91 €
CEEVAAL SI S.L.U. M.P.	194.049,68 €

Valdemoro, a 25 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, David Conde Rodríguez.
(03/18.021/23)

